



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

00694

SENADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 12/6/18 HORA 4:10

RÉCIBIDO POR Elizabeth Pérez

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE DEFENSA LA APERTURA DE UNA ESCUELA VOCACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL EN LA PROVINCIA VALVERDE

CONSIDERANDO PRIMERO: Que según el informe de "Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo", de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la educación posee la capacidad incomparable de reducir la pobreza extrema y potenciar el crecimiento económico de los países en vía de desarrollo;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Declaración de Doha, adoptada en el 13avo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, puso de relieve la importancia fundamental de la educación universal para los niños y jóvenes para prevenir el crimen, el terrorismo y la corrupción y promover el desarrollo sostenible, estableciendo además que el estado de derecho se respeta desde una edad temprana con el fin de construir sociedades seguras y prósperas para todos;

CONSIDERANDO TERCERO: Que dentro de ese contexto educativo se enmarcan las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, creadas mediante la Ley No. 205, del 10 de mayo del año 1966, y cuya misión es capacitar de forma gratuita a los participantes en más de 80 programas de estudios, sean militares, policías o ciudadanos en general, como técnicos calificados con las competencias básicas que les permitan incorporarse al mercado laboral productivo, inculcando en ellos una cultura de emprendedurismo, fortaleciendo el desarrollo social y económico del país;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional cuenta en la actualidad con una red de 23 centros ubicados en: Santo Domingo, Bani, Barahona, San Pedro de Macorís, La Romana, Miches, Pimentel, Moca, Nagua, Las Matas de Farfán, Elías Piña, Duverge, Vallejuelo (San Juan de la Maguana), Boca de Cachón (Jimaní), Sabana Larga (San José de Ocoa), La Ciénega, Los Pajones, San José de las Matas, Castillo, San Cristóbal, Arroyo Cano y en la Cárcel de la Victoria, en razón de la densidad poblacional y las necesidades de la comunidad;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO QUINTO: Que según datos arrojados por el Noveno Censo Nacional de Población y Vivienda, de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la provincia Valverde compuesta por los municipios Mao, Esperanza y Laguna Salada, a diciembre 2010 contaba con una población de 163,030 habitantes, 52% hombres, y 48% mujeres, siendo la décima octava provincia más poblada a nivel nacional, de los cuales el 65% de su población está por debajo de los 34 años de edad, lo que evidencia la potencialidad de desarrollo económico de la provincia en manos de la juventud;

CONSIDERANDO SEXTO: Que conforme al Noveno Censo Nacional de Población y Vivienda, en la provincia Valverde cerca del 70% de su población joven tiene niveles de escolaridad entre educación básica y media, lo que la convierte en una provincia con condiciones idóneas para la implementación de programas de formación de nivel técnico que impacten de forma positiva en la generación de empleos y en la calidad de vida de sus habitantes;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que es obligación del Estado enfrentar los males que afectan a la sociedad y a la familia dominicana a través de la implementación de políticas preventivas que garanticen una formación integral de calidad en valores éticos y morales de todos sus habitantes, a la vez de impulsar el desarrollo económico y social como forma de combatir el desempleo, la pobreza y los males que se derivan de esta.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 205, del 10 de mayo del año 1966, que crea la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República Dominicana.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR, al Ministro de Defensa de la República Dominicana, la apertura de una Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en la provincia Valverde, para la formación técnica de hombre y mujeres, como medio que impulse el desarrollo económico y social de la provincia.



SEGUNDO: COMUNICAR al Ministro de Defensa y al Director General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADA...

MOCIÓN PRESENTADA POR:

MANUEL DE JESÚS GUICHARDO VARGAS
Senador de la República
Provincia Valverde.